

Sistema ARCU-SUR

# **Carrera de Arquitectura**

Facultad de  
Arquitectura, Diseño y Urbanismo - FADU

Universidad de la República – UdelaR  
URUGUAY

Análisis del Informe de Autoevaluación,  
Información presentada por la Carrera y  
de la Visita Externa a la Institución

## **Informe Preliminar del Comité de Pares**

Arq. Viviana Colautti (Argentina)  
Arq. Margarita Elías (Paraguay)  
Arq. Darío Canseco (Bolivia)

**Año 2022**

## COMISIÓN AD HOC DE ACREDITACIÓN DE URUGUAY – SISTEMA ARCUSUR

**Denominación de la carrera:** Carrera de Arquitectura

**Año de creación de la carrera:** 1915

**Año del Plan de Estudios vigente:** 2015

**Reconocimiento y/o validez del título en el ámbito nacional:** Arquitecto/a

**Primera acreditación ARCU-SUR:** No

**Año de última acreditación ARCU-SUR:** 2016

**Institución que la presenta:** Universidad de la República - Uruguay - UDELAR

**Unidad Académica, facultad o lo que corresponda:** Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - FADU

**Coordinador/a de la Comisión de Autoevaluación:** Magalí González  
Ernesto Domínguez

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Fax:**

**E-mail:**

**Creada por Ley N° Decreto para su puesta en marcha N°:**

**Comité de Pares integrado por:** Viviana Colautti (Argentina)  
Margarita Elías (Paraguay)  
Darío Canseco (Bolivia)

**Coordinador del Comité de Pares:** Viviana Colautti

**Técnico:** Felipe Maestro

**I. Contexto Institucional**  
**Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita**

Componentes	Cumple los criterios	Algunos criterios no están totalmente cumplidos	No cumple los criterios
Características de la carrera y su inserción institucional		x	
Organización, gobierno, gestión y administración	x		
Sistemas de evaluación de los procesos de gestión	x		
Políticas y programas de bienestar institucional	x		
	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Plan y sugerencias de mejora de anterior acreditación	x		

La Carrera de Arquitectura, se dicta en la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República. En este contexto institucional, se complementa con diversas disciplinas como las tecnologías y las ciencias naturales, el hábitat y las ciencias de la salud junto al área social y artística.

La institución define a FADU como el ámbito académico más potente a nivel nacional orientado a la investigación y a la enseñanza en torno al proyecto y al diseño, así como a la transformación del hábitat, y la sociedad.

En el escenario actual, la carrera realiza ajustes permanentes para clarificar un complejo plan de estudios abierto y flexible que concuerde con la estructura organizacional y el nuevo estatuto docente. Estos cambios, fueron comunicados de manera imprecisa en el documento presentado por la Carrera como Autoevaluación en el año 2021; sin embargo, es importante señalar que se ven respaldados por la solvencia y trayectoria de la carrera y la institución.

Los cambios mencionados son de tal importancia, que restan protagonismo a la Planificación estratégica y al Plan de mejoras de la Carrera, al punto de no enunciarlos y/o actualizarlos, centrando en el presupuesto quinquenal su expresión.

Es un aporte importante al objetivo y perfil de la carrera junto a la reestructuración académica, la interacción con otras Facultades y carreras de la UDELAR. La expansión de los postgrados a nivel regional. La consolidación del sistema editorial y la multiplicación de las publicaciones de libros, revistas y catálogos son una fortaleza clave en la institución. Esto hace visible las actividades de

investigación y de extensión desarrolladas en la carrera.

La comunicación de los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el re diseño de los planes es pertinente y participativa en base a la organización del consejo y comisiones.

El Consejo de Facultad, como órgano máximo, se encuentra integrado y representado por los diferentes espacios y carreras dentro de la FADU conforme al reglamento vigente. Se destaca la articulación permanente del grupo de egresados en calidad y la multiplicidad de acciones en la FADU.

La forma de gobierno y la estructura organizacional de la institución es clara. Se evidencia la existencia de un organigrama coherente con la normativa establecida y sus reglamentos correspondientes. La FADU avanza en la implementación del Reglamento de organización y ejercicio de las funciones docente a través de un sistema abierto y flexible organizado en múltiples institutos y centros.

Mediante diversas acciones en la UDELAR, la carrera de Arquitectura se propone avanzar en políticas de género mediante la difusión en redes, en la mejora y desarrollo de la institución en este aspecto de integración democrática y su inserción en el medio. Se menciona que la FADU, ha recibido durante el año 2020, el nivel 1 de Calidad con Equidad de Género, del Ministerio de Desarrollo Social en el 2021.

Existe información requerida, actualizada y publicada para la gestión de la carrera, especialmente desde el año 2020. A través de la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación se asegura procesos de autoevaluación permanente; el trabajo es coordinado con la Comisión de Acreditación, designada por el Consejo de la FADU, con representación de las distintas órdenes, y desarrollando un proceso participativo El Informe de Autoevaluación presentado no resultó lo suficientemente claro dada la complejidad y simultaneidad de los recientes ajustes en los niveles ya citados más arriba; sin embargo, la visita realizada resultó clarificadora.

Cabe señalar que en la presente dimensión la Carrera ha atendido las recomendaciones realizadas en el marco de la anterior Acreditación.

Recomendaciones:

- Actualizar el Plan Estratégico de la FADU, incorporando los temas fundamentales del devenir actual (plan de estudios, la estructura organizacional y el estatuto docente), y los resultados del presente proceso de autoevaluación y acreditación.
- Normar la existencia de centros, departamentos, comisiones y subcomisiones. Se detecta en las entrevistas realizadas, que la cantidad que existe en la actualidad, lentifica el proceso de efectividad y plazos en la toma de decisiones de cada punto en cuestión a resolver por el Consejo.

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	No cumple los criterios
CUMPLE	X	

**II. Proyecto Académico**  
**Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita**

Componentes	Cumple los criterios	Algunos criterios no están totalmente cumplidos	No cumple los criterios
Plan de estudios	X		
Procesos de enseñanza- aprendizaje	X		
Investigación, desarrollo e innovación	X		
Extensión, vinculación y cooperación	X		
	<b>Cumple</b>	<b>Cumple parcialmente</b>	<b>No cumple</b>
Plan y sugerencias de mejora de anterior acreditación		X	

La carrera desde el año 2017 al 2021, inició la implementación de un nuevo PLAN DE ESTUDIOS, que involucró una completa renovación. Esta condición pone de manifiesto, que el proceso aún no ha concluido a la fecha y ha merecido una serie de reajustes permanentes, con el fin lógico de perfeccionar las exigencias que se presentan.

El perfil del egresado define al arquitecto como:

*“...un profesional con perfil técnico y humanístico, de alcance generalista, capaz de aportar al desarrollo social desde su campo disciplinar específico: la construcción del hábitat en todas sus escalas. Esto contempla los objetivos planteados en términos de capacidad proyectual, histórico-teórica y científico-tecnológica.” (Informe de Autoevaluación de la Carrera de Arquitectura en el Sistema Arcusur - Convocatoria 2021).*

También se realizó la reducción de créditos de la cantidad total de 583 a 450, estructurada en 5 años, dos ciclos (ciclo inicial, ciclo pre profesional) y tres áreas de conocimiento (proyectual, tecnológica y teórico, histórico, crítico), acrecienta y propaga la incidencia de los créditos optativos e incorpora electivos (aquellos que deben ser cursados fuera de la carrera), incorpora cinco unidades curriculares transversales a todas las áreas, y un trabajo final de carrera (TFC) de carácter transversal. Por lo descrito se evidencia un proceso no cerrado al respecto y se detectan pequeñas variaciones potenciales en la carrera, que se han verificado en la visita realizada.

Se conoce que el postulado de educación activa, promueve en el estudiante ser protagonista de su formación, estableciendo amplios niveles de autonomía en la construcción de su conocimiento. Las trayectorias (itinerarios curriculares) son definidos por los mismos estudiantes. El comportamiento general de estos es el completamiento de los créditos por encima de los contenidos de cada módulo a cursar en detrimento de una formación generalista.

En este formato, el primer año tiene la obligatoriedad de cursado de determinadas asignaturas, que instrumentan un grado de conocimiento controlado. En el segundo año de la carrera, pierde esta característica y no es parte de la etapa inicial del cursado, donde es posible la selección de módulos de alta complejidad desde el inicio de la carrera, generando un desorden en la incorporación de conocimientos. Esto se verificó en las entrevistas realizadas durante la visita.

La puesta en práctica de políticas referidas a la no discriminación, respeto a la interculturalidad, libertad de opiniones y creencias y fomenten la solidaridad, se ha implementado el acceso libre y gratuito a la Carrera, eliminando cupos y sorteos para quienes cumplan los requisitos establecidos, publicados en el sitio web institucional. Sentando un accionar coherente con el proyecto académico.

De la misma manera la transversalidad de temas, planteada para integrar los diversos campos de conocimiento, considerando su capacidad de generar las instancias de extensión e investigación se desarrolla de forma voluntaria motivada por el docente. Estas asignaturas Transversales en la Carrera se perciben como desvinculadas del resto de las asignaturas. No responden con la idea original de integración, no tiene Profesores Titulares y no evidencia la fortaleza ni la integración con el taller de proyecto.

Se verifica un buen desarrollo de Pasantías, acercando a los estudiantes a la Práctica profesional. Los empleadores manifiestan conformidad con las competencias demostradas por los estudiantes, no encontrando diferencias entre aquellos que cursaron el Plan 2002 y los que cursan el Plan actual.

La investigación en la FADU se radica en sus institutos y centros, ámbitos académicos definidos en el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Su fortaleza radica en la calidad de los proyectos que se ejecutan a través de fondos concursables de la universidad y de la misma facultad. Es de destacar la calidad de las publicaciones.

Las recomendaciones pedagógicas dan cuenta de la importancia de la implementación de estrategias didácticas que favorezcan el interés en el estudiante; la resolución de problemas y la promoción del aprendizaje colaborativo, con integración de saberes. En este sentido, se reafirma la necesidad de la actualización permanente de la formación del cuerpo docente. Aun cuando la Universidad ofrece continuos cursos de capacitación docentes, se observa desmotivación y escasa participación en los mismos.

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, son señaladas como el mismo ámbito, lo que deberá diferenciarse en cuanto a la existencia actual de varias carreras dentro de la FADU. Se señala, que el presente proceso de acreditación corresponde sólo a la carrera de Arquitectura y Urbanismo.

En cuanto a la extensión, se trabaja en la profundización de líneas de acción existentes, teniendo como objetivo su vinculación a la currícula y desarrollo a través de Institutos y Centros.

Algunas recomendaciones realizadas en el Informe de Acreditación anterior (especialmente aquellas referidas a la integración de las áreas y transversalidad de conocimientos) aún no han sido atendidas en toda su dimensión, y se reiteran en las correspondientes al presente documento, dado que este Comité considera importante su implementación luego del análisis del escenario actual de la Carrera.

Recomendaciones:

- Asegurar instancias de evaluación y crítica cruzada entre bloques para la integración de contenidos en las asignaturas Transversales.
- Designar un Profesor Titular por cada asignatura Transversal.

- Asegurar que las previaturas cursen una secuencia lógica en complejidad, para la internalización de los contenidos de forma gradual en los talleres, previo a la inscripción al Trabajo Final de Carrera al cierre del cursado.
- Realizar un control planificado permanente para fortalecer y retroalimentar los trayectos curriculares básicos.
- Fortalecer el asesoramiento a los estudiantes durante la selección de los trayectos (itinerarios curriculares).
- Fortalecer la relación entre las áreas de Proyecto y el área de Tecnología, considerada como complementaria. En el presente Plan, las horas fueron reducidas un 23%, sin la reducción de los contenidos.
- Normar el cursado de asignaturas en otras Carreras de la UDELAR, que no hayan sido acreditadas para su respectiva homologación (observación no subsanada de la anterior acreditación).
- Gestionar y comunicar por diversos medios, la implementación y necesidad de la práctica de Cursos de formación continua en la FADU.
- Normatizar la curricularización de la extensión, y vincularla al sistema de créditos del Plan de Estudios.
- Incorporar estudiantes y docentes de grado 1(docentes jóvenes y alumnos) a los diversos proyectos de investigación existentes.

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	No cumple los criterios
CUMPLE	X	

**III. Comunidad Universitaria**  
**Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita**

Componentes	Cumple los criterios	Algunos criterios no están totalmente cumplidos	No cumple los criterios
Estudiantes	X		
Graduados	X		
Docentes	X		
Personal de apoyo	X		
	<b>Cumple</b>	<b>Cumple parcialmente</b>	<b>No cumple</b>
Plan y sugerencias de mejora de anterior acreditación		X	

Estudiantes:

En el proceso de la implementación de ajustes sugeridos, se implementó con éxito el acceso libre y gratuito a la Carrera, con una población de ingreso mayormente femenina. La normativa cuenta con criterios igualitarios de admisión y permanencia y asegura la libertad de opiniones y creencias.

Es de destacar la extensión de la formación profesional en ámbitos académicos diferentes a los tradicionales, ya que la Facultad desarrolla actividades que contribuyen a la inclusión educativa de estudiantes en privación de libertad.

La institución cuenta con Servicios de Gestión Académica, que se apoya en datos de la OEIA (Oficina de Evaluación Interna y Acreditación Institucional), arrojando datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación de estudiantes. Existe un Programa de Tutorías para los alumnos que ingresan y un Programa de Apoyo para estudiantes con dificultades específicas.

La formación en arquitectura se inscribe hoy en un contexto signado por la internacionalización creciente de los vínculos académicos y profesionales. Esto se traduce en acuerdos internacionales de diverso alcance, experiencias de movilidad estudiantil, docente y profesional cada vez más frecuentes, y la consiguiente ampliación del marco de referencia de los proyectos formativos. La carrera cuenta con programas de movilidad estudiantil y docente nacional e internacional.

Graduados:

La participación de los Graduados de la FADU es activa; tienen representación en todos los Órganos colegiados de gestión de la Carrera. Puede observarse un sentido de pertenencia, visualizado en su prolongación como docentes y cargos de dirección y gestión.

Se ofrecen cursos de formación continua y se ha multiplicado la oferta de posgrado, sin embargo, no

se detecta participación activa de los graduados en proyectos de extensión, ni de investigación universitaria.

La carrera cuenta con mecanismo que permiten el seguimiento de los graduados: Se realiza a través de encuestas, formularios y datos estadísticos de organizaciones gremiales. En 2015 se contrató a la Consultora RADAR para realizar seguimiento laboral de los egresados y en 2019 la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación retomó el seguimiento de estos datos. Sin embargo, no se consideran suficientes, y es necesario articular un sistema de seguimiento de egresados sistemático para verificar su incidencia en el proyecto académico y en la pertinencia de las competencias desarrolladas.

Docentes:

Se destaca el actual debate académico respecto a la implementación del nuevo Estatuto Docente, integrando las funciones académicas, de investigación y extensión. A la vez, esto se vincula al desarrollo de los Institutos y Centros definidos en el Plan 2015, manifestándose esta situación en procesos administrativos mencionados en reunión con docentes y representantes de Institutos.

La forma de selección y promoción docente es por medio de mecanismos de llamados abiertos y concursos que garantiza la calidad y la formación continua. Sin embargo, se declara que existen numerosos cargos interinos y contrataciones directas. El Estatuto Docente es un primer paso para la regularización de la incorporación docente conforme a Reglamentos validados por la comunidad universitaria, los que deben ser implementados en el corto plazo.

Personal de Apoyo:

La calificación de personal de apoyo para las actividades académicas y las funciones que desempeña son de calidad y la distribución adecuada para cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico. Sin embargo, el personal de TAS asignado es insuficiente para las nuevas dinámicas de cursado de la carrera, persistiendo esta observación desde la evaluación realizada para la Acreditación anterior.

Recomendaciones:

- Mejorar la tasa de graduación, considerando la implementación del Plan desde el año 2017.
- Clarificar, mejorar y comunicar las políticas de retención estudiantil dado el porcentaje de desvinculación enunciado en la Autoevaluación 2021 en los dos primeros años de la carrera.
- Mejorar la relación del número Personal de apoyo (TAS) en relación al personal Docente y cantidad de alumnos que asisten a las diferentes sedes compartidas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Normar las Prácticas Profesionales en la nueva estructura de Institutos y Centros, para fortalecer los lazos y aumentar el número de pasantías de estudiantes.
- Incrementar la cantidad de docentes nombrados por concurso abierto, haciendo práctica del nuevo Estatuto del personal Docente. Especialmente considerando a aquellos de mayor antigüedad y formación académica.

- Establecer políticas administrativas que contemplen la situación de docentes con cantidad de horas disminuidas como consecuencia de los ajustes del Plan de estudio implementado.
- Implementar un sistema claro y eficaz para la incorporación de nuevos RRHH en cuanto al personal de apoyo (TAS).

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	No cumple los criterios
CUMPLE	X	

<b>V. Infraestructura</b> <b>Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita</b>
--

Componentes	Cumple los criterios	Algunos criterios no están totalmente cumplidos	No cumple los criterios
Infraestructura y logística	X		
Aulas, talleres y equipamiento	X		
Bibliotecas	X		
	<b>Cumple</b>	<b>Cumple parcialmente</b>	<b>No cumple</b>
Plan y sugerencias de mejora de anterior acreditación	X		

Se resalta el trabajo de la Dirección General de Arquitectura, a cargo del mantenimiento y adecuación de la infraestructura.

Las condiciones físicas y didácticas pedagógicas son de accesibilidad completa para su implementación permanente. Todos los espacios son de libre acceso, salvo el ascensor sin funcionamiento.

La carrera inauguró el edificio nuevo de los talleres y aulas teóricas en el patio posterior contiguo al edificio original de la FADU y se encuentra en perfecto estado de uso y mantenimiento. La atención de los espacios y talleres donde se dictan las asignaturas se encuentra en buen estado.

En el edificio principal, las condiciones físicas y didáctico-pedagógicas son accesibles y se encuentran en buen estado. Tiene posibilidades de transformación y formación diversa de sus equipamientos móviles.

Las medidas de prevención y de higiene son pertinentes en todos los ámbitos del edificio recorridos.

Acceso al equipamiento informático actualizado y redes virtuales con disponibilidad horaria y personal de soporte técnico especializado del área de informática.

La Biblioteca se encuentra ordenada, organizada y completa. Con espacios con wifi y con posibilidades de realizar actividades complementarias en ese espacio. Posee 12 computadoras para uso de sus funcionarios, y 3 computadoras con acceso a internet. Posee numerosos toma corriente para la carga de las computadoras personales y de préstamo.

Los mecanismos de selección y actualización del acervo bibliográfico responden a los requerimientos curriculares y de investigación vinculados a la carrera. La gestión de los servicios de la biblioteca, están a cargo de personal especializado y con experticia.

La Casa Centenario dedicada al Postgrado, es completa, de equipamiento, protecciones y cerramientos nuevos y tecnología actualizada. Sin embargo, son evidentes numerosas fisuras con presencia de testigos visibles.

La casa Museo de Vilamajó se encuentra en perfecto estado y mantenimiento. Se destaca la idoneidad del personal responsable a cargo de esta casa.

Durante la visita se recorrió en su totalidad la reciente adquisición de la Casa Cravotto. En el recorrido se detectaron una serie de carencias importantes. El personal idóneo de apoyo y dedicación para realizar la tarea de selección, orden y recuperación es insuficiente.

El área del Instituto de Historia, se encuentra desbordada de libros y material donado a la FADU sin capacidad de guardado y a la espera de su relocalización y depósito accesible.

**Recomendaciones:**

- Respecto al mantenimiento del edificio, (lo mismo que la anterior acreditación del 2016) gestionar recursos humanos y logísticos que optimicen la atención de esos espacios para colaborar con el encargado actual.
- Controlar y cerrar el proceso en curso para la solución del problema de fisuras en la edificación correspondiente a la Casa del Bicentenario.
- Controlar las medidas de salubridad y saneamiento de la casa Gravotto, edificio recientemente adquirido por la FADU.
- Incrementar el número de personas idóneas (Instituto de historia) dedicadas al cuidado y selección del valioso material de la casa Gravotto.
- Terminar el proceso en curso de cambio de ascensor del edificio principal de la FADU. No funcionaba durante la visita.

<b>Juicio para la dimensión</b>	<b>Cumple los criterios</b>	<b>No cumple los criterios</b>
CUMPLE	X	

## Comité de Pares

Coordinador: Viviana Colautti

Firma	Nombres y Apellidos
	Viviana Colautti
	Margarita Elías
	Darío Canseco

Fecha de la firma del Informe Preliminar: 20 de octubre del 2022